



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO SIAPER N° 1052.- /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO GISSELA SOTO
RUBILAR.

LAJA,

20 FEB 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Descanso Complementario presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, visada por el Alcalde (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a GISSELA SOTO RUBILAR, Rut: Escalafón PROFESIONALES, Grado 8° E.M., SECPLAN (S) por los días 23 de febrero y 02 de marzo de 2026, desde las 08:15 hasta las 17:03 horas, en su ausencia será subrogada por FERNANDO SEPÚLVEDA ALVIAL, Rut: Escalafón PROFESIONALES, Grado 8° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



YASNA VALENZUELA GALLEGOS
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

YVG/JEP/jep

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby